

FECHA: 30/01/2020

EXPEDIENTE Nº: 4692/2011

ID TÍTULO: 4313090

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias del Deporte
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita autorización para realizar las siguientes modificaciones : Incremento del número

de plazas de nuevo ingreso recogidas en la Memoria del Título de 20 a 35. Se modifica el enlace relativo a las normas de permanencia por estar inactivo el anterior. JUSTIFICACIÓN: Las mejoras que se están realizando en este título durante los últimos años para garantizar una adecuada coordinación entre los contenidos y competencias que abordan los diferentes módulos, ha incrementado sustancialmente el interés del alumnado. La Comisión Académica del Máster entiende que en todos esos cursos académicos la calidad docente de todas las asignaturas ha sido adecuada, y no consta ninguna incidencia relativa a la falta de recursos humanos o materiales. De forma extraordinaria, para este curso 19/20, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia nos permitió aumentar a 25 plazas, pero con el compromiso ineludible de solicitar a ANECA un aumento de plazas de nuevo ingreso recogido en la memoria. Una vez finalizado el periodo de matrícula, hemos completado esas 25 plazas y restan en lista de espera otros 3 alumnos. De forma paralela, las Facultades de Ciencias del Deporte y de Educación están ultimando la propuesta del PCEO entre este este Máster de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y el Máster del Profesorado (Especialidad en Educación Física), lo que evidentemente incrementará, más si cabe, la demanda de plazas de nuevo ingreso en este título. Por todo ello, la Junta de Facultad de Ciencias del Deporte, aprobado en Comisión Permanente celebrado el pasado 16 de octubre, SOLICITA que se autorice la modificación del título de Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte aumentando el número de plazas de nuevo ingreso hasta los 35 alumnos. Este incremento de alumnos de nuevo ingreso no supondrá desdoblamiento de grupos ni incremento de requerimiento docente ni de los recursos materiales y servicios establecidos y especificados en la presente memoria.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se Incrementa el número de plazas de nuevo ingreso recogidas en la Memoria del Título de 20 a 35. Se modifica el enlace relativo a las normas de permanencia por estar inactivo el anterior y también se ajustan los valores mecanizados a la normativa actualmente en vigor.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

La justificación no sufre modificación alguna, únicamente se ha eliminado del archivo la información recogida a partir de la página 15 que hacía referencia al bloque 3, por considerar que es información duplicada al estar ya recogida en el apartado 3 de esta memoria. Únicamente se ha mantenido la tabla final que recoge la correspondencia de las competencias propuestas con documentos de redes u otras entidades.

## 5.1 - Descripción del plan de estudios

### Descripción del cambio:

Este archivo no sufre modificación alguna, pero se ha eliminado los formatos (colores en azul y tachados y colores en rojo) que se incluyeron en su momento como alegaciones al informe provisional emitido por la comisión que evaluó el alta del presente título.

## 6.2 - Otros recursos humanos

### Descripción del cambio:

Este archivo no sufre modificación alguna, pero se ha eliminado el formato en color rojo que se incluyó en su momento como alegaciones al informe provisional emitido por la comisión que evaluó el alta del presente título.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

### Descripción del cambio:

Se incorporan los nuevos recursos materiales y espacios disponibles que estaban sin actualizar desde la verificación anterior de la memoria. Se eliminan los datos desactualizados (tachado y en rojo) y se marcan en azul las incorporaciones y/o modificaciones.

## 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

### Descripción del cambio:

Este archivo no sufre modificación alguna, pero se ha eliminado el formato en color rojo que se incluyó en su momento como alegaciones al informe provisional emitido por la comisión que evaluó el alta del presente título.

## 9 - Sistema de garantía de calidad

### Descripción del cambio:

Se modifica el enlace al sistema de garantía de calidad por estar inactivo el anterior.

### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifican estos datos al incluir al nuevo decano de la Facultad de Ciencias del Deporte.

### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifican estos datos al incluir a la nueva representante legal de la Universidad de Murcia: D.<sup>a</sup> Sonia Madrid Cánovas (Vicerrectora de Estudios).

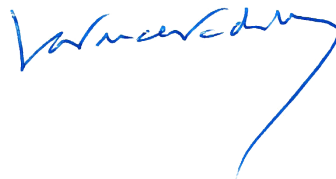
### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifican estos datos al incluir al nuevo decano de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Madrid, a 30/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo